

CONSEJO DE REDACCIÓN

SECRETARIO-CONSEJERO:

Juan José Jurado Jurado

DIRECTOR:

Basilio Aguirre Fernández,
Director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores

CONSEJEROS:

Anadel Valle Hernández, Registradora de la Propiedad y Mercantil
Jose Ángel García-Valdecasas Butrón, Registrador de la Propiedad y Mercantil
Luis Delgado Juega, Registrador de la Propiedad y Mercantil
Enrique Américo Alonso, Registrador de la Propiedad y Mercantil
Alberto García Ruiz de Huidobro, Registrador de la Propiedad y Mercantil

Juan Carlos Casas Rojo, Registrador de la Propiedad y Mercantil
José Luis Valle Muñoz, Registrador de la Propiedad y Mercantil
Iván Heredia Cervantes, Prof. Titular Derecho Internacional Privado, UAM
Juan Pablo Murga Fernández, Prof. Doctor Derecho Civil, Universidad Sevilla

ISSN 2341-3417 Depósito legal: M. 6.385-1966

AÑO LVII • Núm. 112 (3ª Época) • AVANCE AL 25 DE ABRIL DE 2023

NOTA: A las distintas Secciones del Boletín se accede desde el SUMARIO pinchando directamente sobre cualquiera de ellas y desde el ÍNDICE se entra a los distintos apartados pinchando el seleccionado, salvo que este incluya en rojo un enlace web, al que se accede pulsando directamente sobre el mismo.

SUMARIO

I. NOTICIAS DE INTERÉS

IV. NORMAS

B.O.E

Cortes Generales.

Jefatura del Estado.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Banco de España.

Ministerio de Cultura y Deporte.

Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Tribunal Constitucional.

TRIBUNAL SUPREMO.

Junta Electoral Central.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Otros Entes.

CC.AA

Andalucía

Aragón

Principado de Asturias

Baleares

Canarias

Castilla-La Mancha

Extremadura

La Rioja

Comunidad de Madrid

Región de Murcia

Comunidad Foral de Navarra

Comunidad Valenciana

V. RESOLUCIONES DE LA DGSJFP

1. Publicadas en el B.O.E

1.1. Propiedad

1.1. Propiedad. *(Por Pedro Ávila Navarro)*

1.2. Mercantil. *(Por Pedro Ávila Navarro)*

1.5. Mercantil. *(Por Servicio Coordinación de RRMM)*

1.6. Mercantil

VI. SENTENCIAS Y OTRAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES

2. Tribunal Supremo

2.1. Sentencias Sala de lo Civil. *(Por Juan José Jurado Jurado)*

2.1 Sentencias Sala de lo Contencioso. *(Por Juan José Jurado Jurado)*

ÍNDICE

I. NOTICIAS DE INTERÉS

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Tributos. REVOCACIÓN NIF.

Real Decreto 249/2023, de 4 de abril, por el que se modifican el Reglamento General de Desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo; el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio; el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio; el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aprobado por el Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre; el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre; el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/05/pdfs/BOE-A-2023-8576.pdf>

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Sentencias

Sala Segunda. Sentencia 12/2023, de 6 de marzo de 2023. Recurso de amparo 163-2020. Promovido por doña María Paz Iglesias Casarrubios respecto de las resoluciones dictadas por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, la Audiencia Provincial de Madrid y un juzgado de primera instancia de la capital en proceso de modificación de medidas acordadas en sentencia de divorcio. Supuesta vulneración de los derechos a la prueba y al juez imparcial: extinción no arbitraria ni irrazonable del derecho de uso de la vivienda familiar constituido en favor de la recurrente al alcanzar sus hijas la mayoría de edad.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/14/pdfs/BOE-A-2023-9211.pdf>

IV. NORMAS

B.O.E

Cortes Generales.

Pensiones

Resolución de 30 de marzo de 2023, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/01/pdfs/BOE-A-2023-8221.pdf>

Jefatura del Estado.

Comunidad Foral de Navarra. Convenio Económico

Ley 8/2023, de 3 de abril, por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/04/pdfs/BOE-A-2023-8454.pdf>

Comunidad Autónoma del País Vasco. Concierto Económico

Ley 9/2023, de 3 de abril, por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/04/pdfs/BOE-A-2023-8455.pdf>

Comunidad Autónoma del País Vasco. Cupo

Ley 10/2023, de 3 de abril, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2022-2026.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/04/pdfs/BOE-A-2023-8456.pdf>

Sistema universitario

Corrección de erratas de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/12/pdfs/BOE-A-2023-9044.pdf>

Protección de los animales

Corrección de errores de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/20/pdfs/BOE-A-2023-9633.pdf>

Ministerio de Justicia.

Recursos

Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación del registrador de la propiedad de Archidona, por la que se deniega la inmatriculación de una finca por dudas sobre la coincidencia parcial de la finca cuya inmatriculación se pretende con otra previamente inmatriculada.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9507.pdf>

Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación del registrador de la propiedad de San Lorenzo de El Escorial n.º 2, por la que se suspende la cancelación de una hipoteca cambiaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9508.pdf>

Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación emitida por el registrador mercantil y de bienes muebles de Almería, por la que se rechaza el depósito de las cuentas anuales de una compañía correspondientes al ejercicio 2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9509.pdf>

Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación extendida por el registrador de la propiedad de Eivissa n.º 4, por la que se deniega la emisión de una nota simple informativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9510.pdf>

Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación de la registradora de la propiedad de Sevilla n.º 12, por la que se deniega la inscripción de una hipoteca constituida por unos adquirentes bajo condición suspensiva no cumplida.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9511.pdf>

Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación extendida por el registrador de la propiedad de Castellón de la Plana n.º 1, por la que deniega la prórroga de una anotación de embargo en virtud de mandamiento judicial.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9512.pdf>

Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación extendida por la registradora de la propiedad de Santa Cruz de Tenerife n.º 3, por la que se deniega la emisión de una nota simple informativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9513.pdf>

Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la negativa de la registradora de la propiedad de Valencia n.º 5 a la inscripción de una adquisición hereditaria mediante instancia presentada al amparo del artículo 14 de la Ley Hipotecaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9514.pdf>

Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación de la registradora de la propiedad de Piedrahíta, por la que se deniega la inmatriculación de una finca.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9515.pdf>

Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación de la registradora de la propiedad interina de Pontevedra n.º 2, por la que se suspende la inscripción de la georreferenciación de una finca registral y consiguiente rectificación de la descripción, una vez tramitado el expediente del artículo 199 de la Ley Hipotecaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9516.pdf>

Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación de la registradora de la propiedad de Dos Hermanas n.º 2, por la que se deniega la cancelación de la nota marginal de expedición de certificación de dominio y cargas puesta al margen de una inscripción de hipoteca.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9517.pdf>

Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la calificación de la registradora de la propiedad de Barcelona n.º 3, por la que se suspende la inscripción de una escritura de préstamo con garantía hipotecaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9518.pdf>

Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la negativa del registrador de la propiedad de Las Palmas de Gran Canaria n.º 2 a practicar la cancelación de la inscripción de un derecho de vuelo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9519.pdf>

Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación del registrador de la propiedad de Tegui se por la que, tras la tramitación del procedimiento del artículo 199 de la Ley Hipotecaria, se deniega la inscripción del aumento de superficie y georreferenciación catastral de una finca por invasión de dominio público y posible invasión de otra finca registral.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9520.pdf>

Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la calificación del registrador de la propiedad de Archidona, por la que se suspende la inscripción de una escritura de aceptación y adjudicación de herencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9521.pdf>

Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la negativa de la registradora de la propiedad de Alcañiz a inscribir un testimonio de un decreto de adjudicación y correspondiente mandamiento de cancelación de cargas librados en un procedimiento de ejecución directa sobre bienes hipotecados.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9522.pdf>

Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la negativa del registrador de la propiedad de Eivissa n.º 2 a inscribir una escritura de declaración de obra nueva.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9523.pdf>

Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación extendida por el registrador de la propiedad de Tarrasa n.º 2, por la que se deniega la inscripción de una sentencia recaída en procedimiento declarativo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9524.pdf>

Notarios

Resolución de 13 de abril de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la oposición libre para obtener el título de Notaria o Notario, convocada por Resolución de 6 de febrero de 2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/21/pdfs/BOE-A-2023-9718.pdf>

Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Números de identificación fiscal

Resolución de 27 de marzo de 2023, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de números de identificación fiscal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/03/pdfs/BOE-A-2023-8400.pdf>

Tributos

Real Decreto 249/2023, de 4 de abril, por el que se modifican el Reglamento General de Desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo; el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio; el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto

1065/2007, de 27 de julio; el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aprobado por el Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre; el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre; el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/05/pdfs/BOE-A-2023-8576.pdf>

Organización

Real Decreto 250/2023, de 4 de abril, por el que se modifican el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 645/2020, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/05/pdfs/BOE-A-2023-8577.pdf>

Números de identificación fiscal

Resolución de 10 de abril de 2023, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de números de identificación fiscal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/19/pdfs/BOE-A-2023-9608.pdf>

Resolución de 10 de abril de 2023, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la revocación de números de identificación fiscal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/19/pdfs/BOE-A-2023-9609.pdf>

Declaración censal. Impuestos

Orden HFP/381/2023, de 18 de abril, por la que se modifican la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/20/pdfs/BOE-A-2023-9634.pdf>

Procedimientos tributarios

Orden HFP/387/2023, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas a través de cuentas abiertas en las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/21/pdfs/BOE-A-2023-9704.pdf>

Impuestos

Corrección de errores de la Orden HFP/1259/2022, de 14 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/22/pdfs/BOE-A-2023-9771.pdf>

Banco de España.

Entidades de crédito

Corrección de erratas de la Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/01/pdfs/BOE-A-2023-8226.pdf>

Préstamos hipotecarios. Índices

Resolución de 3 de abril de 2023, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/04/pdfs/BOE-A-2023-8571.pdf>

Préstamos hipotecarios. Índices

Resolución de 4 de abril de 2023, del Banco de España, por la que se publica el tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años por su consideración como uno de los tipos de interés oficiales de acuerdo con la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/05/pdfs/BOE-A-2023-8699.pdf>

Ministerio de Cultura y Deporte.

Propiedad intelectual

Orden CUD/330/2023, de 28 de marzo, por la que se aprueba la metodología para la determinación de las tarifas generales de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual por la utilización de su repertorio y el contenido de la memoria económica que debe acompañar a las tarifas generales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/05/pdfs/BOE-A-2023-8580.pdf>

Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Formación profesional

Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/12/pdfs/BOE-A-2023-9045.pdf>

Tribunal Constitucional.

Sentencias

Sala Segunda. Sentencia 12/2023, de 6 de marzo de 2023. Recurso de amparo 163-2020. Promovido por doña María Paz Iglesias Casarrubios respecto de las resoluciones dictadas por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, la Audiencia Provincial de Madrid y un juzgado de primera instancia de la capital en proceso de modificación de medidas acordadas en sentencia de divorcio. Supuesta vulneración de los derechos a la prueba y al juez imparcial: extinción no arbitraria ni irrazonable del derecho de uso de la vivienda familiar constituido en favor de la recurrente al alcanzar sus hijas la mayoría de edad.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/14/pdfs/BOE-A-2023-9211.pdf>

Sala Primera. Sentencia 13/2023, de 6 de marzo de 2023. Recurso de amparo 4969-2020. Promovido por el Ayuntamiento de Granada respecto de las resoluciones dictadas por la Audiencia Provincial de Granada en revisión de un decreto de la letrada de la administración de justicia dictado en procedimiento de jura de cuentas de ejecutoria penal. Supuesta vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (acceso a la jurisdicción): resoluciones judiciales que constataron que las decisiones de la letrada de la administración de justicia ya habían adquirido firmeza a cuando desplegó sus efectos la STC 34/2019, de 14 de marzo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/14/pdfs/BOE-A-2023-9212.pdf>

Sala Primera. Sentencia 14/2023, de 6 de marzo de 2023. Recurso de amparo 521-2021. Promovido por la mercantil Rafael Muñoz Quirós, S.L., respecto de las resoluciones dictadas en juicio verbal de reclamación de cantidad por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, la Audiencia Provincial de Ciudad Real y un juzgado de primera instancia de Alcázar de San Juan. Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal (STC 40/2020).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/14/pdfs/BOE-A-2023-9213.pdf>

Pleno. Sentencia 15/2023, de 7 de marzo de 2023. Recurso de inconstitucionalidad 2222-2021. Interpuesto por cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox en el Congreso en relación con la disposición final primera del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. Límites materiales de los decretos leyes: constitucionalidad de la atribución al juez de un margen de apreciación para acordar, en las circunstancias concurrentes en pandemia, la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual habitada sin título para ello (STC 9/2023). Votos particulares.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/14/pdfs/BOE-A-2023-9214.pdf>

Pleno. Sentencia 16/2023, de 7 de marzo de 2023. Recurso de inconstitucionalidad 5935-2021. Interpuesto por el

Parlamento de Canarias respecto de la disposición final tercera del Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua. Límites materiales de los decretos leyes y régimen económico y fiscal canario: modificación de las deducciones por inversiones aprobada mediando solicitud del informe del Parlamento de Canarias.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/14/pdfs/BOE-A-2023-9215.pdf>

Pleno. Sentencia 17/2023, de 9 de marzo de 2023. Recurso de inconstitucionalidad 735-2022. Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley reguladora de haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Límites materiales de los decretos leyes: suficiente justificación de la concurrencia del presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad en la reforma del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/14/pdfs/BOE-A-2023-9216.pdf>

Recursos de inconstitucionalidad

Recurso de inconstitucionalidad n.º 616-2023, contra el artículo 3 de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/24/pdfs/BOE-A-2023-9809.pdf>

Recurso de inconstitucionalidad n.º 1951-2023, contra el artículo 3 de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/24/pdfs/BOE-A-2023-9810.pdf>

Sentencias

Pleno. Sentencia 18/2023, de 21 de marzo de 2023. Recurso de inconstitucionalidad 2206-2019. Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados respecto del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Límites materiales de los decretos leyes: justificación suficiente de la concurrencia del presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad. Voto particular.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/25/pdfs/BOE-A-2023-10043.pdf>

Pleno. Sentencia 19/2023, de 22 de marzo de 2023. Recurso de inconstitucionalidad 4057-2021. Interpuesto por cincuenta diputados del Grupo parlamentario Vox en el Congreso de los Diputados en relación con la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. Derecho a la vida y a la integridad física y moral: constitucionalidad de la regulación legal del derecho a la autodeterminación respecto de la propia muerte en contextos eutanásicos. Votos particulares.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/25/pdfs/BOE-A-2023-10044.pdf>

Pleno. Sentencia 20/2023, de 23 de marzo de 2023. Conflicto positivo de competencia 5253-2021. Planteado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación con diversos preceptos del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo. Competencias sobre seguridad pública, autoorganización y régimen jurídico de las administraciones públicas: extinción del conflicto constitucional por pérdida sobrevenida de su objeto.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/25/pdfs/BOE-A-2023-10045.pdf>

Sala Primera. Sentencia 21/2023, de 27 de marzo de 2023. Recurso de amparo 5986-2021. Promovido por doña María Rosario Fátima Sánchez Moreno respecto de la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo que, en casación, ratificó la denegación de solicitud de reconocimiento de la situación de incapacidad permanente en grado de gran invalidez. Vulneración del derecho a no padecer discriminación por razón de discapacidad: STC 172/2021 (diferencia de trato no prevista normativamente y carente de justificación objetiva y razonable derivada exclusivamente del hecho de haber accedido a la situación de jubilación anticipada a causa de la situación de discapacidad). Voto particular.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/25/pdfs/BOE-A-2023-10046.pdf>

Sala Primera. Sentencia 22/2023, de 27 de marzo de 2023. Recurso de amparo 6005-2021. Promovido por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de la Región de Murcia respecto de la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia que desestimó, en suplicación, la demanda formulada

por aquella contra la Autoridad Portuaria de Cartagena en procedimiento de tutela de derechos fundamentales. Vulneración del derecho a la libertad de expresión en relación con el derecho a la libertad sindical: supeditación del derecho al uso de la vivienda del faro de Mazarrón a la retractación de un comunicado crítico emitido por el sindicato.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/25/pdfs/BOE-A-2023-10047.pdf>

Sala Primera. Sentencia 23/2023, de 27 de marzo de 2023. Recurso de amparo 324-2022. Promovido por don Carlos Santiago Contreras respecto de las resoluciones adoptadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Valdemoro (Madrid) en procedimiento de ejecución hipotecaria. Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): STC 31/2019 (ausencia de control judicial de las cláusulas abusivas que desconoce la primacía del Derecho de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia). Voto particular.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/25/pdfs/BOE-A-2023-10048.pdf>

Sala Primera. Sentencia 24/2023, de 27 de marzo de 2023. Recurso de amparo 5267-2022. Promovido por don Salvador Illa Roca y otros treinta y dos diputados del Grupo Parlamentario Socialista i Units per Avançar del Parlamento de Cataluña en relación con los acuerdos de la mesa de la Cámara sobre delegación de voto de don Lluís Puig i Gordi. Vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas, en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes: acuerdos parlamentarios que, al facultar al delegado la determinación del sentido del voto, vulneran los principios de personalidad del voto e igualdad en el ejercicio de las funciones representativas (SSTC 65/2022 y 85/2022).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/25/pdfs/BOE-A-2023-10049.pdf>

TRIBUNAL SUPREMO.

Autos

Auto de 27 de febrero de 2023, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que declara haber lugar a la medida cautelar solicitada, sólo en relación con lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 45.4.b) del RGAT, en cuanto dispone que "En este caso, el intermediario eximido deberá comunicar dicha circunstancia en un plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al nacimiento de la obligación de información a los otros intermediarios que intervengan en el mecanismo y al obligado tributario interesado a través de la comunicación a la que se refiere la disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria", suspendiéndose su aplicación hasta que recaiga sentencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/21/pdfs/BOE-A-2023-9705.pdf>

Junta Electoral Central.

Régimen electoral general

Instrucción 1/2023, de 30 de marzo, de la Junta Electoral Central, sobre procedimiento de votación de los electores inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), tras la modificación llevada a cabo por la Ley Orgánica 12/2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/04/pdfs/BOE-A-2023-8463.pdf>

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Parques Nacionales

Real Decreto 253/2023, de 4 de abril, por el que se establece la imagen corporativa e identidad gráfica de la Red de Parques Nacionales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9415.pdf>

Otros Entes.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Medio ambiente

Ley 2/2023, de 22 de marzo, por la que se regulan determinados aspectos de la Red ecológica europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/03/pdfs/BOE-A-2023-8306.pdf>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Gestión de emergencias

Ley 2/2023, de 15 de marzo, por la que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/04/pdfs/BOE-A-2023-8464.pdf>

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Justicia restaurativa

Ley Foral 4/2023, de 9 de marzo, de justicia restaurativa, mediación y prácticas restaurativas comunitarias.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/04/pdfs/BOE-A-2023-8479.pdf>

Comercialización agroalimentaria

Ley Foral 5/2023, de 9 de marzo, de canales cortos de comercialización agroalimentaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/04/pdfs/BOE-A-2023-8480.pdf>

Vivienda

Ley Foral 7/2023, de 9 de marzo, de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/04/pdfs/BOE-A-2023-8482.pdf>

Protección civil y emergencias

Ley Foral 8/2023, de 9 de marzo, por la que se modifica la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/04/pdfs/BOE-A-2023-8483.pdf>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Función pública

Ley 6/2023, de 10 de marzo, por la que se modifica la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/06/pdfs/BOE-A-2023-8709.pdf>

Protección a la infancia y adolescencia

Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/06/pdfs/BOE-A-2023-8710.pdf>

Montes

Ley 8/2023, de 10 de marzo, por la que se modifica la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/06/pdfs/BOE-A-2023-8711.pdf>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Medidas tributarias. Organización. Medidas urgentes

Decreto-ley 11/2022, de 29 de septiembre, por el que se prorroga la vigencia de determinadas medidas tributarias contenidas en el Decreto-ley 12/2021, de 30 de septiembre, por el que se adoptan medidas tributarias, organizativas y de gestión como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma, y por el que se modifica el Decreto-ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/07/pdfs/BOE-A-2023-8752.pdf>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Inteligencia artificial

Decreto-ley 2/2023, de 8 de marzo, de medidas urgentes de impulso a la inteligencia artificial en Extremadura.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/08/pdfs/BOE-A-2023-8795.pdf>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Cooperación y solidaridad internacional

Ley 3/2023, de 29 de marzo, de Cooperación y Solidaridad Internacional de Extremadura.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/13/pdfs/BOE-A-2023-9097.pdf>

Vivienda

Ley 4/2023, de 29 de marzo, que modifica la Ley 11/2019, de 11 de abril, de promoción y acceso a la vivienda de Extremadura, y por la que se crea el Impuesto sobre las viviendas vacías a los grandes tenedores, el Fondo de Garantía de Adquisición de Vivienda de Extremadura y el Mecanismo de garantía de alojamiento y realojamiento del menor y se modifican otras normas tributarias.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/13/pdfs/BOE-A-2023-9098.pdf>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Potestad sancionadora

Ley 1/2023, de 16 de marzo, de la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas Vascas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/14/pdfs/BOE-A-2023-9167.pdf>

Igualdad de género. Protección contra la violencia de género

Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/14/pdfs/BOE-A-2023-9168.pdf>

Asistencia social

Corrección de errores de la Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/14/pdfs/BOE-A-2023-9169.pdf>

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Organización

Ley Foral 9/2023, de 22 de marzo, del Consejo Navarro de Medio Ambiente.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/15/pdfs/BOE-A-2023-9222.pdf>

Sanidad animal

Ley Foral 10/2023, de 22 de marzo, de modificación de la Ley Foral 11/2000, de 16 de noviembre, de Sanidad Animal de Navarra.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/15/pdfs/BOE-A-2023-9223.pdf>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Familia monoparental

Ley 1/2023, de 23 de febrero, por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/17/pdfs/BOE-A-2023-9292.pdf>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Salud mental

Ley 6/2023, de 22 de marzo, de las personas con problemas de salud mental y sus familias.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/22/pdfs/BOE-A-2023-9773.pdf>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Economía

Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/25/pdfs/BOE-A-2023-9957.pdf>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Víctimas del terrorismo

Ley 1/2023, de 5 de abril, de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad a las Víctimas del Terrorismo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/25/pdfs/BOE-A-2023-9958.pdf>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Juego

Ley 9/2023, de 23 de marzo, de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/25/pdfs/BOE-A-2023-9959.pdf>

CC.AA

Andalucía

PRESIDENCIA

Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/67/BOJA23-067-00055-6439-01_00281478.pdf

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Orden de 19 de abril de 2023, por la que se prorrogan las medidas establecidas en la Orden de 17 de diciembre de 2021, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención de la COVID-19 en Andalucía, en relación con los niveles de alerta sanitaria 1 y 2.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/510/BOJA23-510-00002-7207-01_00282243.pdf

Resolución de 19 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Almería, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, en la provincia de Almería.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/510/BOJA23-510-00005-7209-01_00282244.pdf

Resolución de 19 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de la salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma en la provincia de Cádiz.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/510/BOJA23-510-00004-7223-01_00282258.pdf

Resolución de 19 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba, por la que se establecen en la provincia de Córdoba los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/510/BOJA23-510-00005-7235-01_00282271.pdf

Resolución de 19 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por la que se adoptan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden, por razón de salud pública para la contención de la COVID-19, finalizado el estado de alarma en la provincia de Granada.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/510/BOJA23-510-00007-7191-01_00282218.pdf

Resolución de 19 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de la salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma en la provincia de Huelva.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/510/BOJA23-510-00005-7198-01_00282234.pdf

Resolución de 19 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, en la provincia de Jaén.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/510/BOJA23-510-00005-7204-01_00282240.pdf

Resolución de 19 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga, por la que se establecen en la provincia de Málaga los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/510/BOJA23-510-00006-7202-01_00282241.pdf

Resolución de 19 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por la que se establecen en la provincia de Sevilla los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/510/BOJA23-510-00006-7212-01_00282246.pdf

Aragón

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

LEY 9/2023, de 23 de marzo, de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1270466220303>

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

LEY 10/2023, de 30 de marzo, de modificación del Libro Tercero del Código del

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1271726420303>

LEY 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1271728440303>

LEY 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón.

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1271732480303>

Principado de Asturias

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ley del Principado de Asturias 3/2023, de 29 de marzo, de medidas para el impulso de la economía del dato. [Cód. 2023-03019]

<https://sede.asturias.es/bopa/2023/04/14/2023-03019.pdf>

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Decreto 24/2023, de 24 de marzo, por el que se atribuyen funciones y competencias a los órganos del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. [Cód. 2023-02992]

<https://sede.asturias.es/bopa/2023/04/14/2023-02992.pdf>

Baleares

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

Ley 10/2023, de 5 de abril, de bienestar para las generaciones presentes y futuras de las Illes Balears

Número de edicto 3297 - Páginas 19434-19443

<https://intranet.caib.es/eboifront/es/2023/11722/672155/ley-10-2023-de-5-de-abril-de-bienestar-para-las-ge>

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Mallorca de aprobación definitiva del Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, para la isla de Mallorca

<https://intranet.caib.es/eboifront/es/2023/11726/672492/acuerdo-del-pleno-del-consejo-insular-de-mallorca->

Canarias

Presidencia del Gobierno

987 LEY 4/2023, de 23 de marzo, de la Presidencia y del Gobierno de Canarias.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/066/002.html>

Presidencia del Gobierno

1126 Secretaría General.- Resolución de 24 de marzo de 2023, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con la Ley 4/2022, de 31 de octubre, de Sociedades Cooperativas de Canarias.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/074/004.html>

Castilla-La Mancha

Presidencia de la Junta

Agricultura. Ley 9/2023, de 3 de abril, de Agricultura Familiar y de Acceso a la Tierra en Castilla-La Mancha. [NID 2023/3386]

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2023/04/17/pdf/2023_3386.pdf&tipo=rutaDocm

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Hacienda. Resolución de 13/04/2023, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, mediante la que se modifican el anexo I.A y el anexo II.A de la Orden de 08/10/2012, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los documentos de pago de tasas, precios públicos y otros ingresos, se establecen los órganos competentes y se regula el procedimiento de recaudación. [NID 2023/3547]

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2023/04/24/pdf/2023_3547.pdf&tipo=rutaDocm

Extremadura

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Viviendas.- Corrección de errores de la Ley 4/2023, de 29 de marzo, que modifica la Ley 11/2019, de 11 de abril, de promoción y acceso a la vivienda de Extremadura, y por la que se crea el Impuesto sobre las viviendas vacías a los grandes tenedores, el Fondo de Garantía de Adquisición de Vivienda de Extremadura y el Mecanismo de garantía de alojamiento y realojamiento del menor y se modifican otras normas tributarias.

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2023/640o/23010006.pdf>

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Calendario laboral.- Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 4 de noviembre de 2022, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2023.

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2023/670o/23061177.pdf>

La Rioja

PRESIDENCIA

Ley 7/2023, de 20 de abril, de igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja

http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=24895970-1-PDF-553335

Ley 8/2023, de 20 de abril, de la ciencia, la tecnología y la innovación de La Rioja

http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=24895987-1-PDF-553336

Comunidad de Madrid

PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

1

Ley

-Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/04/12/BOCM-20230412-1.PDF

2

Ley

-Ley 7/2023, de 30 de marzo, del Libro, la Lectura y el Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/04/12/BOCM-20230412-2.PDF

3

Ley

-Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/04/12/BOCM-20230412-3.PDF

PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

3

Ley

–Ley 10/2023, de 12 de abril, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para ampliar las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/04/17/BOCM-20230417-3.PDF

Región de Murcia

PRESIDENCIA

2282

Ley 2/2023, de 5 de abril, de modificación de la Ley 4/2022, de 16 de junio, de Mecenazgo de la Región de Murcia y de modificación del Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia tributos cedidos.

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2023/numero/2282/pdf?id=817980>

Comunidad Foral de Navarra

Órdenes Forales

ORDEN FORAL 23/2023, de 23 de marzo, de la consejera de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los modelos de autoliquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio correspondientes al período impositivo 2022, se dictan las normas para su presentación e ingreso y se determinan las condiciones y procedimiento para su presentación por medios electrónicos.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2023/67/2>

Leyes Forales y Decretos Forales Legislativos

LEY FORAL 14/2023, de 5 de abril, del Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2023/83/1>

Órdenes Forales

ORDEN FORAL 25/2023, de 4 de abril, de la consejera de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el modelo 220 de autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades para los grupos fiscales que tributen por el régimen de consolidación fiscal, para los periodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, y se dictan las normas para la presentación de las declaraciones.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2023/84/1>

ORDEN FORAL 26/2023, de 4 de abril de la consejera de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el modelo S90 de autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes, para los periodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, y se dictan las normas para la presentación de las declaraciones.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2023/84/2>

Comunidad Valenciana

Corts Valencianes

RESOLUCIÓN 656/X, del Pleno de las Corts Valencianes, sobre la convalidación del Decreto ley 4/2023, de 10 de marzo, del Consell, de modificación del Decreto legislativo 2/2015, de 15 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de cooperativas de la Comunitat Valenciana (RE número 70.526), aprobada en la sesión de 30 de marzo de 2023. [2023/3810]

https://dogv.gva.es/datos/2023/04/12/pdf/2023_3810.pdf

Presidencia de la Generalitat

LEY 3/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de Viviendas Colaborativas de la Comunitat Valenciana. [2023/4166]
https://dogv.gva.es/datos/2023/04/19/pdf/2023_4166.pdf

Presidencia de la Generalitat

LEY 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana. [2023/4170]
https://dogv.gva.es/datos/2023/04/20/pdf/2023_4170.pdf

Presidencia de la Generalitat

LEY 5/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial en la Comunitat Valenciana. [2023/4174]
https://dogv.gva.es/datos/2023/04/21/pdf/2023_4174.pdf

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

CORRECCIÓN de errores del Decreto ley 4/2023, de 10 de marzo, del Consell, de modificación del Decreto Legislativo 2/2015, de 15 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de cooperativas de la Comunitat Valenciana. [2023/4304]
https://dogv.gva.es/datos/2023/04/21/pdf/2023_4304.pdf

V. RESOLUCIONES DE LA DGSJFP

1. Publicadas en el B.O.E

1.1. Propiedad

Recursos

Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación del registrador de la propiedad de Archidona, por la que se deniega la inmatriculación de una finca por dudas sobre la coincidencia parcial de la finca cuya inmatriculación se pretende con otra previamente inmatriculada.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9507.pdf>

Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación del registrador de la propiedad de San Lorenzo de El Escorial n.º 2, por la que se suspende la cancelación de una hipoteca cambiaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9508.pdf>

Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación extendida por el registrador de la propiedad de Eivissa n.º 4, por la que se deniega la emisión de una nota simple informativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9510.pdf>

Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación de la registradora de la propiedad de Sevilla n.º 12, por la que se deniega la inscripción de una hipoteca constituida por unos adquirentes bajo condición suspensiva no cumplida.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9511.pdf>

Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación extendida por el registrador de la propiedad de Castellón de la Plana n.º 1, por la que deniega la prórroga de una anotación de embargo en virtud de mandamiento judicial.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9512.pdf>

Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación extendida por la registradora de la propiedad de Santa Cruz de Tenerife n.º 3, por la que se deniega la emisión de una nota simple informativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9513.pdf>

Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la negativa de la registradora de la propiedad de Valencia n.º 5 a la inscripción de una adquisición hereditaria mediante instancia presentada al amparo del artículo 14 de la Ley Hipotecaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9514.pdf>

Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación de la registradora de la propiedad de Piedrahíta, por la que se deniega la inmatriculación de una finca.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9515.pdf>

Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación de la registradora de la propiedad interina de Pontevedra n.º 2, por la que se suspende la inscripción de la georreferenciación de una finca registral y consiguiente rectificación de la descripción, una vez tramitado el expediente del artículo 199 de la Ley Hipotecaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9516.pdf>

Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación de la registradora de la propiedad de Dos Hermanas n.º 2, por la que se deniega la cancelación de la nota marginal de expedición de certificación de dominio y cargas puesta al margen de una inscripción de hipoteca.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9517.pdf>

Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la calificación de la registradora de la propiedad de Barcelona n.º 3, por la que se suspende la inscripción de una escritura de préstamo con garantía hipotecaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9518.pdf>

Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la negativa del registrador de la propiedad de Las Palmas de Gran Canaria n.º 2 a practicar la cancelación de la inscripción de un derecho de vuelo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9519.pdf>

Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación del registrador de la propiedad de Tegui se por la que, tras la tramitación del procedimiento del artículo 199 de la Ley Hipotecaria, se deniega la inscripción del aumento de superficie y georreferenciación catastral de una finca por invasión de dominio público y posible invasión de otra finca registral.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9520.pdf>

Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la calificación del registrador de la propiedad de Archidona, por la que se suspende la inscripción de una escritura de aceptación y adjudicación de herencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9521.pdf>

Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la negativa de la registradora de la propiedad de Alcañiz a inscribir un testimonio de un decreto de adjudicación y correspondiente mandamiento de cancelación de cargas librados en un procedimiento de ejecución directa sobre bienes hipotecados.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9522.pdf>

Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la negativa del registrador de la propiedad de Eivissa n.º 2 a inscribir una escritura de declaración de obra nueva.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9523.pdf>

Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación extendida por el registrador de la propiedad de Tarrasa n.º 2, por la que se deniega la inscripción de una sentencia recaída en procedimiento declarativo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9524.pdf>

1.1. Propiedad. *(Por Pedro Ávila Navarro)*

R. 27.03.2023. R. P. Archidona.- **INMATRICULACIÓN: DUDAS FUNDADAS SOBRE IDENTIDAD DE LA FINCA CON OTRA YA INMATRICULADA.**- Se pretende inmatriculación de una finca por el sistema de doble título del art. 205 LH. La Dirección estima que el registrador motiva y fundamenta con criterios objetivos y razonados (antecedentes catastrales cartográficos) dudas sobre identidad de la finca con parte de otra finca inscrita; por lo que avala la indicación de que «la operación registral correcta no sería en tal caso una inmatriculación, sino una segregación y transmisión de dominio, documentadas en escritura pública, con la licencia pertinente». Además, la Dirección reitera (ver R. 17.11.2015) que pueda el registrador «utilizar el procedimiento del art. 199 LH para

intentar disipar o confirmar la dudas fundadas sobre posible doble inmatriculación, [...] con notificación al titular de la finca inmatriculada y valoración de sus posibles alegaciones».

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9507.pdf>

R. 27.03.2023. R. P. San Lorenzo de El Escorial nº 2.- **DOCUMENTO JUDICIAL: LA DEMANDA DE CANCELACIÓN VA IMPLÍCITA EN LA DE NULIDAD. HIPOTECA: HIPOTECA CAMBIARIA: LA CANCELACIÓN EXIGE INUTILIZACIÓN DE LAS LETRAS. HIPOTECA: HIPOTECA CAMBIARIA: LA CANCELACIÓN POR SENTENCIA NO EXIGE ESCRITURA PÚBLICA. HIPOTECA: CANCELACIÓN: POSIBLE CANCELACIÓN POR CADUCIDAD CONVENCIONAL DEL ASIENTO.**- Se solicita la cancelación de una hipoteca cambiaria que una sentencia ha declarado nula por insuficiencia del poder para constituirla, y por caducidad, porque en la escritura se pactó que podría cancelarse transcurridos tres años desde el último vencimiento de las letras, si en el Registro no constaba su ejecución. La Dirección trata las objeciones puestas por el registrador:

-«Infracción del art. 38.5 LH, al no haberse entablado, previamente a o la vez [que la demanda de nulidad de la hipoteca], demanda de nulidad o cancelación de la inscripción correspondiente». Pero la Dirección sigue la doctrina del Tribunal Supremo (ver por todas la S. 29.10.2013), «que pone de manifiesto que siendo la cancelación en el Registro de la Propiedad consecuencia ineludible de la decisión principal, no existe violación del principio de congruencia, debiendo considerarse su solicitud implícita en la demanda contradictoria del derecho inscrito».

-El registrador considera necesaria «escritura de cancelación de la que resulte que las letras de cambio han sido inutilizadas, de conformidad con el art. 156 LH». Ciertamente, «tratándose de una hipoteca en garantía de letras de cambio y estando constituida a favor de sus tenedores presentes o futuros, que pueden coincidir o no, con el primer tomador de las cambiales, es preciso, a tenor de lo dispuesto en el art. 211 RH, que se haga constar la recogida e inutilización de los títulos de que se trate por testimonio del secretario que intervenga en el procedimiento respectivo (cfr. R. 25.03.1999)»; aunque no es necesario que se otorgue escritura para ello, puesto que la cancelación resulta de una sentencia, pero sí «que se acredite que el procedimiento de nulidad de la hipoteca se ha seguido contra el titular de la hipoteca, lo cual únicamente se producirá cuando la demanda se haya dirigido contra el tenedor de las letras garantizadas con la hipoteca, lo cual no ha quedado acreditado en el presente expediente».

-En cambio la Dirección sí considera procedente la cancelación por la caducidad pactada, puesto que la inscripción de hipoteca caducaba en 2016 y, si bien constaba una nota de expedición de certificación de dominio y cargas para un procedimiento de ejecución, la nota se canceló en 2021.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9508.pdf>

R. 27.03.2023. R. P. Eivissa nº 4.- **PUBLICIDAD REGISTRAL: LA SOLICITUD TELEMÁTICA HA DE HACERSE POR LA SEDE ELECTRÓNICA REGISTRAL.**- Reitera en el sentido indicado la doctrina de las R. 23.05.2022, R. 06.02.2023 y R. 13.03.2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9510.pdf>

R. 28.03.2023. R. P. Sevilla nº 12.- **HIPOTECA: CONSTITUCIÓN: NO PUEDE CONSTITUIRSE SOBRE BIENES ADQUIRIDOS BAJO CONDICIÓN SUSPENSIVA.**- Se deniega la inscripción de una hipoteca constituida por los adquirentes de unos inmuebles bajo condición suspensiva cuyo cumplimiento no ha sido acreditado; pues, según los arts. 1857 C.c. y 138 LH, «los otorgantes carecen de poder de disposición de derecho alguno susceptible de ser hipotecado, al tratarse de cesionarios bajo condición suspensiva, condición que pospone la adquisición del dominio hasta su cumplimiento, adoptando, los adquirentes, una simple posición jurídico obligatoria»; frente a la alegación por los recurrentes de la supuesta semejanza con la hipoteca en garantía de obligaciones futuras o condicionales de los arts. 142 y 143 LH, añade la Dirección que en esos preceptos «el elemento condicional recae sobre la propia obligación garantizada, y no sobre la titularidad del bien».

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9511.pdf>

R. 28.03.2023. R. P. Castellón de la Plana nº 1.- **ANOTACIÓN PREVENTIVA DE DEMANDA: LA CADUCIDAD DE LA ANOTACIÓN TIENE EFECTOS ABSOLUTOS Y YA NO ES POSIBLE SU PRÓRROGA.**- Reitera en el sentido indicado la doctrina de muchas otras resoluciones (ver, por ejemplo, R. 08.10.2017, R. 20.04.2021, R. 19.07.2010, R. 25.06.2015 y R. 19.07.2022).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9512.pdf>

R. 28.03.2023. R. P. Santa Cruz de Tenerife nº 3.- **PUBLICIDAD REGISTRAL: LA SOLICITUD DE NOTA SIMPLE NO PUEDE CAUSAR ASIENTO DE PRESENTACIÓN. PUBLICIDAD REGISTRAL: LA SOLICITUD TELEMÁTICA HA DE HACERSE POR LA SEDE ELECTRÓNICA REGISTRAL. PUBLICIDAD REGISTRAL: LA SOLICITADA DE FORMA TELEMÁTICA DEBE EMITIRSE TAMBIÉN TELEMÁTICAMENTE.**- Se solicitaron varias notas simples informativas a través de la sede electrónica <https://sede.registradores.org/site/home>, e indicando que la recogida de la nota simple se realizará por determinada empresa de mensajería.

-En cuanto a la imposibilidad de practicar el asiento de presentación de la solicitud, reitera en el sentido indicado la doctrina de la R. 20.10.2022.

-El recurrente alegaba que «la solicitud se ha efectuado conforme a lo exigido en la R. 23.05.2022, a través de la sede electrónica alojada en <https://sede.registradores.org/site/home>; pero dice la Dirección que en «la portada <https://sede.registradores.org> aparece el acceso tanto a la presentación telemática de documentos privados, administrativos y judiciales, como a los servicios y prestaciones relativos al Registro de la Propiedad, al Registro Mercantil y al de Bienes Muebles y, dentro de cada uno de estos apartados, se relacionan a su vez los trámites disponibles, entre los cuales se encuentran las solicitudes de publicidad registral, tanto de notas simples como de

certificaciones electrónicas».

–En cuanto a la emisión telemática de la nota solicitada telemáticamente, reitera en el sentido indicado la doctrina de las dos R. 13.03.2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9513.pdf>

R. 29.03.2023. R. P. Valencia nº 5.- **HERENCIA: LEGADO: LA REDUCCIÓN DEL LEGADO NO PUEDE SER ACORDADA ÚNICAMENTE POR EL HEREDERO. HERENCIA: HEREDERO ÚNICO: NO PUEDE INSCRIBIRSE POR INSTANCIA SI HAY OTROS INTERESADOS.**– El causante había legado a su esposa el usufructo universal vitalicio, había instituido herederos a los hijos y había ordenado el legado a estos de una vivienda. Los hijos renunciaron a la herencia, pero no al legado. Ahora la viuda presenta en el Registro una «instancia de heredera única» (art. 14 LH), en la que se adjudica la herencia y manifiesta que el resultado de la herencia es negativo, por lo que se funde el citado legado dentro de la herencia. La Dirección confirma que «si el testador ordenó un legado de cosa inmueble, propia y específica, el heredero no puede inscribirla a su nombre mediante decisión unilateral e inaudita parte, pues pertenece al legatario favorecido» (art. 882 C.c.); la desaparición del legado y que este se funda en la herencia es algo que no puede el heredero acordar por sí. Y, por otra parte, «la instancia presentada excede manifiestamente del ámbito de aplicación del art. 14 LH»; como quiera que la recurrente no es la única interesada en la herencia, la instancia de heredero único no es el documento hábil para practicar la inscripción.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9514.pdf>

R. 29.03.2023. R. P. Piedrahíta.- **INMATRICULACIÓN: ENTRE UNO Y OTRO DE LOS DOS TÍTULOS DEBE TRANSCURRIR UN AÑO.**– No procede la inmatriculación de una finca por el sistema de doble título del art. 205 LH cuando entre uno y otro título no ha transcurrido un año; aun cuando los adquirentes alegan que no fueron advertidos sobre ese requisito al tiempo de la compra, la ignorancia de la ley (y de ese requisito) no es impedimento para que aplique, de acuerdo con el principio recogido en el art. 6.1 C.c.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9515.pdf>

R. 29.03.2023. R. P. Pontevedra nº 2.- **GEORREFERENCIACIÓN: DUDAS NO FUNDADAS DEL REGISTRADOR EN EL PROCEDIMIENTO DEL ART. 199 LH.**– «Se solicita, conforme al art. 199 LH, la inscripción de una declaración de fin de obra, con rectificación de su descripción». La registradora, tramitado el procedimiento y a la vista de la oposición de un colindante, deniega la inscripción por considerar que la georreferenciación que se pretende inscribir invade la finca del oponente y porque el aumento de obra implica una invasión de la misma finca. La Dirección reitera la doctrina de otras resoluciones como la R. 05.04.2022 o la R. 20.06.2022 sobre calificación registral de la identidad de la finca con la georreferenciación que se pretende. Pero estima el recurso, porque «las coordenadas de la superficie ocupada por la edificación se ubican íntegramente dentro de la parcela catastral que se corresponde con la identidad de la finca; [...] siendo todas las geometrías catastrales y siendo el informe positivo, no puede darse el solapamiento. [...] Se cumplen también los requisitos necesarios para poder inscribir la georreferenciación, puesto que, conforme al art. 9.b LH, ambos recintos se refieren básicamente a la misma porción del territorio, las diferencias de cabida no exceden del 10 % de la cabida inscrita y no impiden la perfecta identificación de la finca inscrita ni su correcta diferenciación respecto de los colindantes». En cuanto a la apreciación por la registradora de que las fincas «proceden de segregación, por lo que, en el momento de realizarse la misma, ya ‘se determinó su superficie con exactitud’», dice la Dirección que ese razonamiento no rige para las segregaciones practicadas antes de la L. 13/2015, cuando se permitía el acceso al Registro de fincas sin que se inscribiese su representación gráfica georreferenciada y las descripciones registrales eran exclusivamente literarias y pueden adolecer de cierta inexactitud. También entendía la registradora que el aumento de obra, al estar delimitada la finca entre paredes medianeras invadiría las fincas colindantes; pero la Dirección replica que «las construcciones no ocupan la totalidad de las parcelas, por lo que el aumento de obra, aunque estén delimitadas las mismas por vallados construidos, no tiene que implicar necesariamente invasión de una finca colindante, pues el aumento de superficie construida puede haberse producido sobre la parte de la finca no construida»; además de que «los recurrentes acreditan la no invasión con la aportación del informe catastral de ubicación de construcciones». En definitiva, «como declaró la R. 30.01.2019, no es motivo suficiente para rechazar la inscripción de la representación gráfica georreferenciada el hecho de que el colindante se limite a alegar que su finca vería con ello disminuida su cabida, si tal afirmación no aparece respaldada por informe técnico o prueba documental».

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9516.pdf>

R. 29.03.2023. R. P. Dos Hermanas nº 2.- **HIPOTECA: EJECUCIÓN: INCIDENTE DE OPOSICIÓN POR ABUSIVIDAD Y SU RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE TRACTO SUCESIVO. PRINCIPIO DE TRACTO SUCESIVO: RELACIÓN CON EL INCIDENTE DE OPOSICIÓN A EJECUCIÓN HIPOTECARIA POR ABUSIVIDAD.**– Reitera sobre esta materias la doctrina de la R. 09.01.2023 y confirma la denegación de inscripción de un mandamiento judicial que ordena (en incidente extraordinario de oposición por razón de abusividad de la cláusula de vencimiento anticipado) la cancelación de los asientos registrales practicados a consecuencia de una ejecución de una hipoteca, denegación basada en el principio de tracto sucesivo, ya que la finca figura inscrita a favor de un tercero distinto del acreedor hipotecario (art. 20 LH).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9517.pdf>

R. 30.03.2023. R. P. Barcelona nº 3.- **HIPOTECA: EL DOMICILIO SEÑALADO PARA NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS HA DE ESTAR EN ESPAÑA.**– Se trata de una escritura de hipoteca en la que se fija como domicilio del hipotecante para las notificaciones y requerimientos el consignado en la comparecencia, que está en Alemania. «La registradora fundamenta su negativa a la inscripción de dicha escritura en que los pactos de ejecución judicial y extrajudicial requieren para su válida constitución la fijación de un domicilio para requerimientos y notificaciones que ha de situarse en territorio nacional conforme al art. 660.1 LEC, y así se

desprende del art. 236-c RH». Y la Dirección confirma que ese domicilio debe estar en territorio nacional; no lo exige expresamente el art. 682.2.2 LEC, pero sí el art. 660.1 LEC, al que se remite.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9518.pdf>

R. 30.03.2023. R. P. Las Palmas de Gran Canaria nº 2.- **CANCELACIÓN: REQUISITOS PARA LA CANCELACIÓN DE DERECHOS POR PRESCRIPCIÓN.**- Se trata de una instancia que solicita la cancelación de la inscripción de un derecho de vuelo sobre determinada finca, porque desde que se reservó tal derecho el promotor en la escritura de división horizontal han transcurrido cuarenta y dos años sin haberse ejercitado. El registrador deniega esa cancelación porque «el citado derecho de vuelo no está sujeto a plazo alguno y desde la extensión del último asiento relativo a tal derecho tampoco ha transcurrido el plazo de sesenta años a que se refiere el art. 210.8.3 LH». La Dirección confirma la negativa: con cita de las R. 25.04.1989 y R. 06.07.2013, afirma que «la prescripción, como regla general, no puede ser apreciada sino por vía judicial»; de manera que no puede aplicarse «el art. 210 LH, «especialmente la regla número 1», como pide el recurrente, porque este precepto se refiere a cargas o derechos que hayan quedado legalmente extinguidos por prescripción, caducidad o no uso; ni tampoco la regla 8 del mismo, referida al transcurso de cinco años desde el día en que venció el término en que, según el Registro, pudieron ejercitarse los derechos que se pretende cancelar, porque «en el derecho cuya cancelación se solicita no se ha señalado un plazo para su ejercicio». Todo esto reconduce al «sistema ordinario de cancelación de asientos en el Registro, que no es otro que el consentimiento del titular registral (...), expresado en escritura pública o resolución judicial firme en procedimiento entablado contra él (cfr. art. 82 LH)». No obstante, añade que «podrá solicitarse el inicio de un expediente de liberación de cargas siguiendo los estrictos trámites previstos en el citado art. 210.1 LH».

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9519.pdf>

R. 30.03.2023. R. P. Teguiuse.- **GEORREFERENCIACIÓN: DUDAS FUNDADAS SOBRE IDENTIDAD DE LA FINCA.**- Estima justificadas las dudas de la registradora sobre la identidad de la finca en un expediente del art. 199 LH, y la denegación de la inscripción pretendida por el promotor, por posible invasión de una finca registral colindante, cuyo titular formula oposición. La Dirección reitera su doctrina sobre los requisitos para la inscripción de representaciones gráficas (ver R. 05.04.2022) y sobre los efectos jurídicos de la inscripción de la georreferenciación (ver R. 04.11.2021); y entiende que las dudas están suficientemente motivadas y expresadas: el registrador no sólo fundamenta sus dudas en el hecho de que se haya formulado oposición, sino además en los indicios de que «la finca del promotor es resultante de una división realizada en el año 1993, con la correspondiente licencia municipal, y ahora se declara que tiene una superficie superior a la que se expresó en el momento de la división»; que «se solicita inscribir un cambio de linderos personales (la finca lindaba con fincas de otros propietarios, designados con sus nombres), a linderos fijos (camino)»; y que, «vistos los correspondientes historiales registrales «incluso podría subyacer un posible problema de doble inmatriculación total o parcial». Y desestima la alegación del recurrente sobre la falta de legitimación del oponente porque no formuló oposición ni recurso durante el previo procedimiento de alteración catastral, «pues no hay precepto legal alguno del que tal cosa pudiera deducirse».

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9520.pdf>

R. 31.03.2023. R. P. Archidona.- **HERENCIA: LA ACEPTACIÓN TÁCITA POR ACTUACIONES QUE IMPLICAN LA VOLUNTAD DE ACEPTAR.**- Los herederos se adjudicaban la herencia del causante en una primera escritura que no se inscribió por inventariarse como privativa una finca inscrita como ganancial; en escritura posterior complementaria se formaliza la herencia de la esposa del causante, que falleció antes que él dejándolo como único heredero; manifiestan los otorgantes que el causante «aceptó tácitamente en vida» por lo que los bienes gananciales deben considerarse privativos de él, sin que haya lugar al derecho de transmisión. Entiende el registrador que no se acredita aquella aceptación tácita, por lo que, según el art. 1006 C.c., el dominio de las fincas transmitidas por la primera causante pasa directamente a los herederos del transmitente, de manera que estos adquieren la finca ganancial como herederos de ambos cónyuges, y no solo como herederos del marido. Pero dice la Dirección que «ha de entenderse que existe tal aceptación tácita si se da cualquier actuación del heredero que implique la voluntad de aceptar» (cita la R. 19.09.2002 y los arts. 999 y 1000 C.c.); y que «ha quedado probada la aceptación tácita de la herencia por el hecho principal de haber dispuesto de ella el segundo causante en testamento posterior al fallecimiento de la primera; a esto se añaden hechos complementarios, tales como la liquidación del impuesto de la primera causante y la condición de heredero único que tenía el causante respecto de su esposa».

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9521.pdf>

R. 31.03.2023. R. P. Alcañiz.- **HIPOTECA: EJECUCIÓN: IMPROCEDENCIA DE CALIFICACIÓN REGISTRAL DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN AL ACREEDOR.**- Reitera en el sentido indicado la doctrina de la R. 18.07.2022, en aplicación de la S. 866/15.12.2021. La Dirección se allana a la doctrina del Tribunal Supremo: «A pesar de que se pueda considerar razonable y fundada la postura de la registradora, de acuerdo con el criterio de nuestro Tribunal Supremo, la valoración acerca de la correcta interpretación del art. 671 LEC excede del margen que legalmente corresponde a la calificación registral».

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9522.pdf>

R. 31.03.2023. R. P. Eivissa nº 2.- **OBRA NUEVA: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN BALEARES.**- Se trata de una escritura de declaración de obra nueva de vivienda unifamiliar en la que se incorporan ciertos documentos y se dice que se entiende concedida la licencia de primera ocupación por silencio administrativo. «El registrador suspende la inscripción solicitada porque, a su juicio, es necesario testimoniar o acompañar la licencia de primera ocupación, ya que no es admisible su obtención por silencio administrativo positivo». La Dirección estima el recurso, porque de los arts. 146.1.m en relación con el 148.2.h, 151 y 158 L. 12/29.12.2017, de urbanismo de las Illes Balears, resulta la admisibilidad del silencio positivo en la concesión de licencia de ocupación; y si bien, según el art. 11.3 RDLeg. 7/2015, no pueden entenderse adquiridas

por silencio administrativo facultades o derechos que contravengan la ordenación territorial o urbanística, eso «no impide que una legislación autonómica establezca un régimen de silencio positivo para el otorgamiento de las licencias municipales de primera ocupación»; y es lo que ocurre en este caso, en que se acreditan la solicitud al Ayuntamiento, la falta de respuesta en plazo y la solicitud de certificado de acto presunto (art. 48 RD. 1093/1997).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9523.pdf>

R. 31.03.2023. R. P. Tarrasa nº 2.- DOCUMENTO JUDICIAL: DEBE PRECISAR LAS FINCAS Y ASIENTOS A QUE SE REFIERE. PRINCIPIO DE TRACTO SUCESIVO: NO DEBE CONFUNDIRSE CON LA LEGITIMACIÓN PROCESAL PARA SOLICITAR UNA CANCELACIÓN. CANCELACIÓN: PUEDE CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN DE UN DERECHO SIN CANCELAR LAS CARGAS QUE LO GRAVEN.- Se trata de una sentencia recaída en procedimiento verbal por la que se acordaba la resolución y consiguiente cancelación de un arrendamiento financiero sobre dos fincas, cuyo dominio fue adquirido por el «Banco P», cedidas en arrendamiento financiero a «Inm, R» y luego aportadas a «A, SA». Se examinan los tres defectos señalados en la nota registral:

–La sentencia resuelve la resolución y cancelación respecto a dos fincas, pero se acompaña de un mandamiento en el que se especifica que la cancelación se refiere a una de las dos, por lo que el registrador solicita aclaración. Dice la Dirección: «El registrador podía haber actuado conforme a dicha rogación y despachar el documento en cuanto a la finca a que se refiere el mandamiento por existir una rogación de inscripción parcial del título presentado. No lo ha hecho así y ha preferido solicitar la aclaración del presentante. Así entendida, procede confirmar la calificación sin perjuicio de que la sociedad puede solicitar el despacho de la sentencia en su totalidad».

–Entiende el registrador que, inscrito el dominio en favor de «A, SA», es esta sociedad la que podría iniciar el procedimiento judicial de resolución, y no el «Banco P», que es quien aparece en la sentencia y ya no es titular registral. Pero la Dirección reitera la doctrina de la R. 08.07.2013 sobre interpretación del art. 100 RH, «conforme a la cual en cuanto al ámbito de la calificación registral de las actuaciones judiciales, se ha de distinguir con nitidez las cuestiones relativas a la personalidad de la parte actora y a la legitimación procesal, de un lado, que corresponde apreciar al juzgador, y de otro lado, el requisito del tracto sucesivo, que debe ser calificado por el registrador».

–«Constando gravado el arrendamiento financiero inscrito con hipoteca a favor de 'Banco P', la sentencia debe indicar si la hipoteca sobre el derecho de arrendamiento financiero debe cancelarse». Pero dice la Dirección que «el juez que conoce del asunto carece de competencia para pronunciarse en relación a cuestiones ajenas al contenido de la demanda [arts. 209, 222 y 309 LEC] [...] el registrador debe cumplir los términos de la sentencia sin perjuicio de la existencia de asientos posteriores que deban de subsistir o para cuya cancelación, en su caso, deban seguirse las reglas generales establecidas al efecto».

Puede verse la doctrina de la Dirección sobre el principio de tracto sucesivo en la cancelación, por ejemplo, en R. 31.01.2006 y su comentario, en R. 10.12.2015 y el suyo, o en R. 18.10.2016; ver también R. 30.01.2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9524.pdf>

R. 21.03.2023. R. P. Murcia nº 1.- USUFRUCTO: NO PUEDE CANCELARSE EL USUFRUCTO GANANCIAL POR MUERTE DE UN SOLO CÓNYUGE.- Se solicita la cancelación de un usufructo adquirido por dos cónyuges e inscrito con carácter ganancial, pero solo se acredita el fallecimiento del marido. La Dirección reitera en el sentido indicado la doctrina de muchas otras resoluciones; y más concretamente dice que «si el usufructo es adquirido conjuntamente por ambos cónyuges en régimen de gananciales, sin ninguna prevención adicional relativa al régimen jurídico del derecho adquirido, fallecido uno de ellos debe estimarse que subsiste el usufructo hasta el fallecimiento del otro cónyuge, pero ingresa en la masa ganancial disuelta y pendiente de liquidación (cfr. R. 31.01.1979 y R. 25.02.1993)».

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/21/pdfs/BOE-A-2023-9741.pdf>

1.2. Mercantil. *(Por Pedro Ávila Navarro)*

R. 27.03.2023. R. M. Almería.- SOCIEDAD ANÓNIMA: CUENTAS: NO PUEDEN DEPOSITARSE SIN INFORME DEL AUDITOR VOLUNTARIO INSCRITO.- Reitera en el sentido indicado la doctrina de la R. 05.06.2020, «no otra cosa afirma el art. 279 LSC, que exige la aportación de tal informe siempre que el cargo de auditor conste inscrito en el Registro Mercantil, cualquiera que sea la causa de la que derive la inscripción».

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9509.pdf>

1.5. Mercantil. *(Por Servicio Coordinación de RRMM)*

R. 27.03.2023. R. M. Almería.- OBLIGATORIO PRESENTAR EL INFORME DE AUDITORIA EN EL DEPOSITO DE CUENTAS DE UNA SOCIEDAD CON AUDITOR INSCRITO. SE CONFIRMA

Constando inscrita en la hoja de la sociedad la designación de un auditor de cuentas para la verificación de las cuentas anuales, no puede efectuarse el depósito si no viene acompañada del informe emitido por el auditor inscrito, cualquiera que sea la causa de que derive la inscripción (auditoria obligatoria, a petición de la minoría o voluntaria).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9509.pdf>

1.6. Mercantil

Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación emitida por el registrador mercantil y de bienes muebles de Almería, por la que se rechaza el depósito de las cuentas anuales de una compañía correspondientes al ejercicio 2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/18/pdfs/BOE-A-2023-9509.pdf>

VI. SENTENCIAS Y OTRAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES

2. Tribunal Supremo

2.1. Sentencias Sala de lo Civil. *(Por Juan José Jurado Jurado)*

-S.T.S. 930/2023. 16/03/2023. Sala de lo Civil.- **HIPOTECA. EJECUCIÓN. NULIDAD. JUICIO DECLARATIVO EN QUE SE SOLICITA LA NULIDAD DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA POR EXISTENCIA DE CLÁUSULAS ABUSIVAS EN EL TÍTULO EJECUTIVO. POSIBILIDAD DE LA EJECUTADA DE HABER INSTADO EL INCIDENTE EXCEPCIONAL DE OPOSICIÓN. FINCA ADJUDICADA A UN TERCERO:** "en una situación [...] en la que el procedimiento de ejecución hipotecaria ha concluido y los derechos de propiedad respecto del bien han sido transmitidos a un tercero, el juez, actuando de oficio o a instancias del consumidor, ya no puede proceder a un examen del carácter abusivo de cláusulas contractuales que llevase a la anulación de los actos de transmisión de la propiedad y cuestionar la seguridad jurídica de la transmisión de la propiedad ya realizada frente a un tercero".

www.poderjudicial.es

-S.T.S. 954/2023. 21/03/2023. Sala de lo Civil.- Discapacidad. Curatela. Nulidad de contrato celebrado sin asistencia del curador. Alcance de la obligación de restituir derivada de la declaración de nulidad del contrato. Derecho anterior a la reforma de la Ley 8/2021, de 2 de junio, de reforma de la legislación civil y procesal.

www.poderjudicial.es

-S.T.S. 419/2023. 28/03/2023. Sala de lo Civil.- **ACCIÓN REIVINDICATORIA. PRESCRIPCIÓN ORDINARIA. INTERRUPCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN POR PENDENCIA DE PROCESO PENAL. AUSENCIA DE BUENA DE BUENA FE. NECESIDAD DE QUE ÉSTA SE CONSERVE DURANTE TODO EL PLAZO POSESORIO LEGALMENTE REQUERIDO.** La posesión ad usucapionem ha de ser continua, ininterrumpida. Este requisito exige que no se hubiese cesado en ella durante el periodo de tiempo que la ley señala para que la adquisición de dominio proceda en derecho...La existencia de una causa legítima de interrupción determina que el tiempo transcurrido quede anulado y deba iniciarse, de nuevo, como si nunca hubiera comenzado. Ahora bien, el art. 1946.3 del CC norma que la citación judicial no produce efectos interruptivos del plazo de la prescripción, "si el poseedor fuera absuelto de la demanda". La pendencia de un proceso, si bien no determina la cesación en la posesión de la cosa o derecho por parte de quien la ostente, conlleva que la contienda quede sub iudice, impidiendo que, durante su sustanciación, transcurra el tiempo para que la usucapión se consuma. No obstante, se trata de una suspensión provisional condicionada al resultado del juicio, de manera tal que, al finalizar proceso por sentencia absoluta, se retrotraen los efectos a la citación judicial, con lo que el tiempo transcurrido adquiere relevancia jurídica para el cómputo del plazo prescriptivo. El art. 1946.3 CC habla de la absolución de la demanda. No se refiere específicamente a los casos en los que se promueve un proceso penal, que finaliza sin declaración de responsabilidad, pero ello no significa que no sea también aplicable dicha excepción. Ello no implica que la pretensión de la demandada recurrente de obtener un pronunciamiento judicial que la proclame dueña de la finca litigiosa por prescripción ordinaria, y correlativa cancelación registral de los títulos del actor, deba ser acogida, toda vez que la pendencia del proceso penal permitió a la recurrente tomar constancia de su posesión ilegítima sobre la finca litigiosa, perdiendo su condición de poseedora de buena fe. Persistencia de la buena fe y sus requisitos: la sentencia penal no absuelve a la recurrente, por la circunstancia de que no se probase su mala fe sobrevenida, sino que, por el contrario, incluso sostiene su falta de diligencia en la adquisición de la finca, y la razón de ser de su absolución radica en la falta de acreditamiento de una connivencia con el denunciado fallecido y la estructura dolosa del delito de estafa. Es obvia la pérdida de la buena fe durante la sustanciación del proceso criminal, en el que fue parte acusada, por lo que sería un desatino que, en las condiciones concurrentes, pudiera darse por justificada la persistencia de la buena fe durante el transcurso del plazo de diez años de la prescripción ordinaria del art. 1957 CC.

www.poderjudicial.es

2.1 Sentencias Sala de lo Contencioso. *(Por Juan José Jurado Jurado)*

-S.T.S. 892/2023. 13/03/2023. **SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO.- IVA. INCLUSIÓN DEL IVA EN LA BASE DE CÁLCULO DE LOS INTERESES DE DEMORA:** <<... vista la interpretación del artículo 2.8 de la Directiva 2011/7, de 16 de febrero de 2011, que hace la STJUE de 20 de octubre de 2022 (asunto C-585/20)..., de acuerdo con lo razonado en los apartados 54 a 59 de la fundamentación de dicha sentencia del Tribunal de Justicia y el pronunciamiento contenido en el apartado 3º de su parte dispositiva, **SE DECLARA QUE** en la base de cálculo de los intereses de demora por el retraso de la Administración en el pago de determinadas facturas de un contrato administrativo (en este caso, un contrato de servicios) debe incluirse la cuota del impuesto sobre el valor añadido (IVA), sin que para que proceda el pago de tales intereses sea exigible que el contratista acredite que ha realizado efectivamente el pago del impuesto a la Hacienda Pública...>>.

www.poderjudicial.es

